

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE OVIEDO

EDICTO. Convocatoria y bases específicas para provisión de una plaza de Veterinario/a de la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Oviedo incluida en la oferta de empleo público de 2020, turno libre.

Edicto

Plazo de solicitud: será de 20 días naturales contados a partir del siguiente hábil a aquel en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el BOE.

BASES PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE VETERINARIO/A CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2020, TURNO LIBRE

(Aprobadas por Acuerdo de Junta de Gobierno de 18 de marzo de 2021)

Objeto de la convocatoria.

La presente convocatoria tiene por objeto la provisión de 1 plaza de Veterinario/a incluida en la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Oviedo de 2020, en turno de acceso libre.

El procedimiento de selección se regirá por lo dispuesto en la presente Convocatoria y en lo no previsto expresamente en ésta, por lo dispuesto en las Bases Generales para la selección de personal a efectos de provisión libre de plazas de la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Oviedo aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno de 19 de enero de 2018 (BOPA n.º 39 de 16/02/2018) y modificadas por acuerdo de la Junta de Gobierno de 15 de junio de 2018 (BOPA n.º 177, de 31/07/2018).

1. Grupo: A, Subgrupo A1.
2. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Técnica. Clase: Técnico Superior. Denominación: Veterinario/a.
3. Número de plazas: Una.
4. Titulación exigida: Licenciado/Graduado en Veterinaria.
5. Otros requisitos exigidos: Estar en posesión del carnet de conducir tipo B.
6. Sistema de selección: Oposición Libre.
7. Desarrollo del proceso selectivo.

La oposición constará de dos ejercicios de carácter obligatorio y eliminatorio.

En el supuesto de que algún tema de los integrantes en el programa anexo a esta convocatoria se viese afectado por alguna modificación, ampliación o derogación legislativa durante el transcurso de la misma, se exigirá en todo caso la legislación vigente en el momento de la realización de las respectivas pruebas.

— Primer ejercicio: Teórico.

Consistirá en desarrollar por escrito durante un tiempo máximo de cuatro horas, cuatro temas elegidos al azar por el Tribunal inmediatamente antes de la realización del ejercicio y en presencia de los opositores, con la siguiente distribución respecto a las tres partes que conforman el temario que figura como anexo de la presente convocatoria: un tema de la parte 1, un tema de la Parte 2 y dos temas de la Parte 3.

Los aspirantes deberán contestar a los cuatro temas, no valorándose el ejercicio en el caso de dejar en blanco alguno de aquellos.

El ejercicio se valorará con un máximo de 40 puntos, asignándose 10 para cada tema. La nota final de este ejercicio será la media de las puntuaciones de los 4 temas, siendo necesario obtener un mínimo de 20 puntos para superar el ejercicio.

— Segundo ejercicio: Práctico.

Consistirá en la realización por escrito, en un tiempo máximo de 3 horas, de un informe sobre dos supuestos prácticos, determinados por el Tribunal inmediatamente antes de celebrarse el ejercicio, relacionados con el programa anexo a la convocatoria, pudiendo consultarse textos legales exclusivamente en formato papel. Los documentos con los que acudan los aspirantes no deberán incluir información adicional a la de los textos oficiales publicados. En función del contenido del ejercicio el Tribunal podrá facilitar otros documentos que se consideren necesarios para la realización del ejercicio.

El ejercicio se valorará con un máximo de 40 puntos, asignándose 20 para cada supuesto. Para superar el ejercicio ha de obtenerse una valoración mínima de 20 puntos y no se valorarán aquellos exámenes en los que no se deje en blanco uno de los dos supuestos.



Normas comunes para los dos ejercicios.

Todos los ejercicios tienen carácter obligatorio y eliminatorio.

Todos los ejercicios serán leídos en sesión pública, sin que sea posible alterar, añadir, modificar o incluir comentario alguno sobre lo que conste en el mismo. Si el Tribunal así lo determina, los ejercicios serán fotocopiados para seguir la lectura de los aspirantes. Concluida la exposición oral, el Tribunal podrá dialogar con el/la aspirante por tiempo máximo de diez minutos exclusivamente sobre aspectos relacionados con los supuestos desarrollados.

8. Derechos de participación: 38,50 € a ingresar en la cuenta de Liberbank, IBAN ES86 2048 0135 0234 0001 8162

Estarán exentos de pago de los derechos de examen:

- Quienes se encuentren en situación de desempleo total (no demandante con mejora de empleo) con una antigüedad mínima de 6 meses consecutivos inmediatamente anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias y que no hayan percibido prestación económica alguna durante ese mismo período, lo cual deberán acreditar con certificación expedida por los organismos competentes en la materia o vida laboral actualizada.
- Las personas con discapacidad igual o superior al 33%, que acreditarán acompañando a su solicitud, copia de certificación del reconocimiento de discapacidad del Organismo autonómico competente en dicha materia.

9. Clasificación del tribunal: Primera categoría.

10. Calificación de las pruebas.

La puntuación definitiva de este proceso de selección estará determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los ejercicios de la oposición.

11. Recursos.

Contra estas bases cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Oviedo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* o bien directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde dicha publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los arts. 8, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer el contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición, no pudiendo simultanearse ambos recursos. Todo ello, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen procedente.

TEMARIO

PARTE 1: MATERIAS GENERALES

Tema 1. El Ordenamiento Jurídico de la Unión europea. Fuentes del Derecho Comunitario. Su relación con el ordenamiento jurídico español.

Tema 2. El presupuesto comunitario. Los fondos estructurales. La cohesión económica y social. La financiación de la Política Agraria Común.

Tema 3. La política medioambiental en la Unión Europea. Objetivos, principios y financiación. La Agencia europea de Medio Ambiente. Programas de acción ambiental. Principales aspectos relacionados con el sistema agroalimentario.

Tema 4. Biodiversidad: concepto. Instrumentos de conservación de la biodiversidad, cooperación en materia de biodiversidad, conservación de recursos genéticos, espacios protegidos. Cambio climático.

Tema 5. La Constitución Española de 1978: Principios generales. Estructura y contenido. Los derechos y deberes fundamentales de la persona. Garantías y suspensión de derechos y libertades.

Tema 6. La Organización territorial del Estado en la Constitución: Principios generales. Las Comunidades Autónomas. Distribución competencial.

Tema 7. El Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias. Estructura y contenido.

Tema 8. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Estructura y contenido.

Tema 9. El acto administrativo: concepto, elementos y clases. Requisitos: motivación y forma. La notificación: contenido, plazos y práctica. La publicación.

Tema 10. La obligación de resolver. La inactividad de la Administración. Eficacia y validez de los actos administrativos: nulidad, anulabilidad e irregularidades no invalidantes.

Tema 11. La revisión de actos en vía administrativa: La revisión de oficio. La revocación de actos. La rectificación de errores materiales o de hecho. Los recursos administrativos.

Tema 12. El procedimiento administrativo común. Los interesados. Derechos de las personas en sus relaciones con las Administraciones Públicas. Derechos del interesado en el procedimiento. Iniciación, ordenación e instrucción del procedimiento. Modos de terminación del procedimiento.

Tema 13. La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Especial referencia a los convenios administrativos.



Tema 14. La responsabilidad de la Administración Pública: caracteres. La acción y el procedimiento administrativo en materia de responsabilidad. La responsabilidad patrimonial de las autoridades y del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Tema 15. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: Objeto y ámbito de aplicación de la Ley (Título Preliminar); El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación (título I); Políticas públicas para la Igualdad: principios generales (capítulo I, título II). La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género: Principios rectores.

Tema 16. Los procesos de modernización de las Administraciones Públicas. La Administración al servicio del ciudadano. Administración electrónica y acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

Tema 17. La gobernanza pública y el gobierno abierto. Concepto y principios informadores del gobierno abierto: colaboración, participación, transparencia y rendición de cuentas. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Tema 18. La protección de datos. Régimen Jurídico.

Tema 19. Contratación del sector público I. Objeto y ámbito de aplicación de la Ley. Negocios y contratos excluidos. Los contratos del sector público: delimitación de los tipos contractuales y contratos sujetos a una regulación armonizada. Órgano de contratación. El contratista: capacidad, solvencia y prohibiciones para contratar. Garantías exigibles. Configuración general de la contratación del sector público y elementos estructurales de los contratos.

Tema 20. Contratación del sector público II. Objeto, presupuesto base de licitación, valor estimado, precio del contrato y su revisión. El expediente de contratación y su tramitación. La adjudicación del contrato: procedimientos y criterios de adjudicación. Los contratos menores. Efectos, ejecución, modificación y extinción de los contratos del sector público.

Tema 21. El contrato de servicios: régimen jurídico. Ejecución, modificación, cumplimiento y resolución.

Tema 22. El contrato de concesión de servicios: régimen jurídico. Ejecución, modificación, cumplimiento y resolución.

Tema 23. Las subvenciones: procedimiento de concesión. El reconocimiento de la obligación y el pago de subvenciones. Reintegro y control.

Tema 24. Régimen jurídico del personal al servicio de las Administraciones públicas. El Estatuto Básico del Empleado Público. Derechos y deberes del personal al servicio de la Administración Pública. Incompatibilidades.

Tema 25. Política da salud pública en España: evolución histórica. La Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública. Política sanitaria. Planificación, organización y dirección de programas.

PARTE 2: MATERIAS LOCALES

Tema 1. La Administración Local en la Constitución. La Autonomía Local. Las fuentes del Derecho Local. Regulación básica del Estado y normativa de las Comunidades Autónomas en materia de régimen local.

Tema 2. El Municipio: concepto y elementos. Competencias: sistema de determinación.

Tema 3. Régimen de organización de los municipios de gran población. La organización del Ayuntamiento de Oviedo.

Tema 4. La potestad reglamentaria de las entidades locales. Reglamentos y ordenanzas. Procedimiento de elaboración. El reglamento orgánico. Los bandos.

Tema 5. Los bienes de las Entidades Locales: clases y régimen jurídico. Prerrogativas de los Entes Locales respecto de sus bienes. El inventario de bienes municipal.

Tema 6. Recursos de las Haciendas Locales. Clasificación: Ingresos de Derecho Público e Ingresos de Derecho Privado. Las tasas y los precios públicos. Impuestos municipales: concepto y clases. Ordenanzas fiscales urbanísticas del Ayuntamiento de Oviedo.

Tema 7. El Presupuesto General de las Entidades Locales. Estructura presupuestaria. Elaboración y aprobación: especial referencia a las bases de ejecución del presupuesto. La prórroga del Presupuesto. Ejecución y liquidación del Presupuesto.

Tema 8. Organización municipal. El régimen de las grandes ciudades. El Alcalde, la Junta de Gobierno y el Pleno del Ayuntamiento de Oviedo: composición y competencias.

Tema 9. Funcionamiento de los órganos colegiados del Ayuntamiento de Oviedo. Régimen de sesiones y acuerdos. Las comisiones. Las resoluciones de la Alcaldía. Las delegaciones.

Tema 10. El personal al servicio de las entidades locales: funcionarios, personal laboral y personal eventual. Plantillas y relaciones de puestos de trabajo.

Tema 11. Las formas de acción administrativa de las entidades locales. La intervención administrativa local en la actividad privada. Las autorizaciones administrativas. Sus clases. El régimen de las licencias. La comunicación previa y la declaración responsable. La actividad de fomento en las entidades locales.

Tema 12. Las competencias de las entidades locales en materia de medio ambiente urbano: parques y jardines públicos. La protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica.



Tema 13. Las competencias de las entidades locales en materia de gestión de los residuos urbanos. El abastecimiento de agua y la evacuación y tratamiento de las aguas residuales.

Tema 14. Protección de la salubridad pública. Las competencias sanitarias de las entidades locales. Cementerios y actividades funerarias. Policía sanitaria mortuoria. El control ambiental de actividades.

Tema 15. Intervención municipal en el comercio y actividades de servicio. La venta ambulante. La intervención municipal en espectáculos públicos, actividades recreativas y espectáculos públicos.

Tema 16. Ordenanzas del Ayuntamiento de Oviedo: Ordenanza reguladora de la venta ambulante. Ordenanza sobre protección del medio ambiente contra la emisión de ruidos y vibraciones. Ordenanza de convivencia ciudadana. Ordenanza de uso de parques y jardines públicos. Ordenanza de limpieza de vías públicas y recogida de residuos sólidos.

PARTE 3. MATERIAS ESPECÍFICAS

Tema 1. Política de sanidad animal en España y en la Unión Europea. Objetivos. La Ley 8/2003, de 24 de abril, de Sanidad Animal.

Tema 2. Política de salud pública en España: evolución histórica. La Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública. Veterinaria de la salud pública: funciones.

Tema 3. Las producciones ganaderas en España. Características diferenciadoras de las producciones ganaderas en el Principado de Asturias.

Tema 4. La alimentación animal. Normativa sobre higiene, seguridad y etiquetado de los productos. Sustancias indeseables en la alimentación animal. Los aditivos en la alimentación animal.

Tema 5. La identificación animal. Normativa legal. Sistemas de identificación. Importancia y objetivos.

Tema 6. Protección y bienestar de los animales en el ámbito de la política agrícola común. Implicaciones económicas y sanitarias. Normativa legal.

Tema 7. Protección de los animales utilizados para experimentación y otros fines científicos.

Tema 8. La trazabilidad aplicada a las producciones y a la industria agroalimentaria y pesquera. Sistemas informáticos.

Tema 9. La calidad de los alimentos. Definición y principios. Principales normas de calidad.

Tema 10. La Organización Mundial del Comercio. La Organización Mundial de la Salud. La Comisión del Codex Alimentarius. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

Tema 11. Estructura y objetivos de los planes y programas de sanidad animal en las distintas especies animales. Financiación de planes y programas. Agrupaciones de defensa sanitaria.

Tema 12. Enfermedades de declaración obligatoria en la OIE, Unión Europea y España. Sistemas de vigilancia, control y notificación de enfermedades. Plan Coordinado de Alerta Sanitaria en sanidad animal. Planes de contingencia contra enfermedades. Programas nacionales de erradicación de enfermedades.

Tema 13. Medicamentos veterinarios. Normativa aplicable para su autorización, prescripción y dispensación. Farmacovigilancia de medicamentos veterinarios.

Tema 14. Resistencias antimicrobianas. Situación en la UE. Mecanismos y actuaciones. Programa nacional de control oficial de la distribución, prescripción y dispensación de los medicamentos veterinarios.

Tema 15. Terapéutica inmunológica: tipos de vacunas y sueros. Programas de vacunación. Diferenciación inmunológica entre animales vacunados e infectados.

Tema 16. La enfermedad: concepto y ecología. Enfermedades vectoriales. Vectores de enfermedades. Prevención de vectores y plagas.

Tema 17. Principales enfermedades infecto-contagiosas del ganado vacuno. Programas oficiales de vigilancia y control.

Tema 18. Principales enfermedades infecto-contagiosas del ganado ovino y caprino. Programas oficiales de vigilancia y control.

Tema 19. Principales enfermedades infecto-contagiosas del ganado porcino. Programas oficiales de vigilancia y control.

Tema 20. Principales enfermedades infecto-contagiosas de las aves. Programas oficiales de vigilancia y control.

Tema 21. Principales enfermedades infecto-contagiosas de los équidos. Programas oficiales de vigilancia y control.

Tema 22. Enfermedades infecto-contagiosas de las abejas. Control y erradicación. Plan Sanitario apícola y otros programas para la vigilancia epidemiológica de las enfermedades de las abejas.

Tema 23. Enfermedades zoonóticas. Zoonosis alimentarias y zoonosis no alimentarias. Clasificación. Situación epidemiológica nacional. Sistemas de notificación de zoonosis a nivel comunitario y nacional.

Tema 24. Enfermedades emergentes. Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias. Planes de emergencia frente a enfermedades emergentes transmisibles como medida de protección de la salud pública.

Tema 25. Salmonelosis. Epidemiología. Sus implicaciones en salud pública. Normativa.



Tema 26. Listeriosis. Campilobacteriosis. Yersiniosis. Colibacilosis. Tuberculosis. Brucelosis y botulismo. Epidemiología. Sus implicaciones en salud pública.

Tema 27. Rabia. Tétanos. Carhunco. Leptospirosis. Epidemiología. Sus implicaciones en salud pública.

Tema 28. Leishmaniosis. Tularemia. Enfermedad de Lyme. Fiebre Q y fiebre exantemática del Mediterráneo. Epidemiología. Sus implicaciones en salud pública.

Tema 29. Triquinosis. Toxoplasmosis. Hidatidosis, teniosis y cisticercosis. Epidemiología. Sus implicaciones en salud pública.

Tema 30. Los alimentos como causa o vehículo de enfermedades: infecciones, intoxicaciones, intolerancias y alergias alimentarias. Riesgos bióticos y abióticos.

Tema 31. La tecnología en la industria alimentaria. Los aditivos alimentarios. Los tratamientos de conservación. Irradiación de alimentos. Normativa específica.

Tema 32. Etiquetado, presentación y publicidad de los alimentos. Declaraciones nutricionales y de propiedades saludables en los alimentos. Marcado sanitario. Registro General Sanitario de empresas alimentarias y alimentos.

Tema 33. Los nuevos alimentos. Concepto. Tipos. Alimentos especiales. Alimentos funcionales. Complementos alimenticios. Normativa aplicable.

Tema 34. Micotoxinas: aflatoxinas, ocratoxinas, toxinas del grupo Fusarium y patulina. Biotoxinas marinas. Implicaciones en la seguridad alimentaria.

Tema 35. Contaminantes abióticos: metales pesados, hidrocarburos aromáticos policíclicos, dioxinas. Materiales en contacto con los alimentos. Implicaciones en seguridad alimentaria.

Tema 36. Productos de protección de plantas, sus residuos en productos de origen animal y vegetal. Incidencia en el medio ambiente y en la salud pública. Estudios toxicológicos y evaluación de inocuidad. Normativa aplicable.

Tema 37. Clasificación bromatológica de los alimentos. Nutrientes: clasificación. La alimentación de la población española. Características de la alimentación de la población asturiana. La estrategia NAOS.

Tema 38. Laboratorios de análisis de alimentos. Métodos oficiales reconocidos. Procedimiento administrativo en la toma de muestras.

Tema 39. El control alimentario: control oficial y control voluntario: la certificación agroalimentaria. Autocontrol y trazabilidad.

Tema 40. Normativa comunitaria y estatal relativa a la higiene de los productos alimenticios.

Tema 41. Normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal: carne, productos cárnicos, y preparados de carne.

Tema 42. Normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal: moluscos, productos de la pesca, leche y productos lácteos.

Tema 44. Normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal: huevos y ovoproductos, gelatina, colágeno y miel.

Tema 45. Importación de animales vivos: requisitos básicos y normativa reguladora. Instalaciones de cuarentena.

Tema 46. Normas específicas de higiene para productos de origen no animal. Productos compuestos. Código Alimentario Español.

Tema 47. Calidad del aire y contaminación atmosférica. Actividades potencialmente contaminantes del suelo. Criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados. Calidad del agua.

Tema 48. Evaluación de la peligrosidad de las sustancias químicas. Criterios de clasificación y etiquetado.

Tema 49. La Ley 13/2002, de 23 de diciembre, del Principado de Asturias, de tenencia, protección y derechos de los animales: contenido y estructura. Obligaciones de las personas propietarias de animales de compañía. Animales abandonados y errantes. Animales potencialmente peligrosos.

Tema 50. La Ley 7/2019, de 29, de marzo, del Principado de Asturias, de Salud.

Tema 51. Normativa del Principado de Asturias sobre aguas. La Ley 1/1994, de 21 de febrero, sobre Abastecimiento y Saneamiento de aguas. La Ley 5/2002, sobre vertidos de aguas residuales industriales.

Tema 52. Normativa autonómica sobre medio ambiente: el Decreto 27/2019, de 11 de abril, de Protección y Control ambiental e industrial en el Principado de Asturias.

Oviedo, a 25 de marzo de 2021.—El Concejal de Gobierno de Personal.—Cód. 2021-03152.